



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 439 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 19 OCT. 2017

VISTA:

La Carta s/n de fecha 16 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 372-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 28 de agosto de 2017, se designó a la Ing. Mirna Nerida Sairitupa López, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada profesional ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 23 de octubre de 2017, la renuncia efectuada por la Ing. Mirna Nerida Sairitupa López, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 43494